

18781

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



Quito

\$ 10,00

De mis consideraciones:

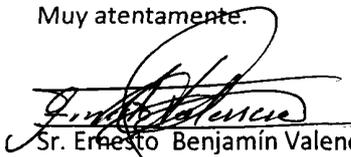
En referencia a su oficio Nro. SC. SG.DRS.Q.2013.02391.09117 de fecha 25 de marzo de 2013, ante usted muy respetuosamente, me dirijo a fin de solicitarle una vez que hemos realizado las debidas correcciones a las observaciones hechas en su comunicación, se proceda a dar trámite a la inscripción de cesión de participaciones de la Compañía a para lo cual acompañamos Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Embutidos Don Germán Cia Ltda. a favor del Sr. Omar Trujillo Acosta con la debida aclaratoria y ratificación; solicitud de inscripción de la misma.

Una vez hecho esto solicitamos también se proceda a la inscripción de cesión de participaciones de la misma Compañía realizada por el Señor OMAR TRUJILLO ACOSTA a favor de Teresa Beatriz Armas Núñez, Ernesto Benjamín Valencia Gordón y Félix Ramiro Valencia Gordón; para lo cual también adjuntamos la escritura de cesión de participaciones así como la solicitud de inscripción de éstas; acompaño también mi nombramiento como Gerente General y Representante Legal.

Este trámite lo realizo, en vista de que el gerente y socio anterior por descuido o desconocimiento no lo ha realizado y es nuestro interés estar al día con las obligaciones de la Compañía.

Por su atención y valiosa colaboración me anticipo en agradecerle.

Muy atentamente.


Sr. Ernesto Benjamín Valencia Gordón.
GERENTE GENERAL
EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA.

OK



Santo Domingo, 15 de abril de 2013.

Adjunto:

- Escritura de Cesión de Participaciones, otorga Lcda. Silvia Jumbo
- Aclaratoria y ratificación, otorga Lcda. Silvia Jumbo
- Escritura de Cesión de Participaciones, otorga Omar Trujillo
- Copia de nombramiento de representante legal
- Copia de cédula de representante legal

Dirección: Calle Guayaquil N° 200 y Río Mulaute. Sto. Domingo de los Tsáchilas.

CESIONES
Registradas
18-04/2013

Señores:

SUPERTINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA, me dirijo a ustedes para comunicarles que el día de hoy, 15 de diciembre de 2011, he procedido a la transferencia del 100% de las participaciones, esto es 200 participaciones de \$10,00 cada una (diez dólares cada una) a favor del señor OMAR TRUJILLO ACOSTA conforme lo detallo a continuación:

CEDENTE

NOMBRES: Silvia Marisol

APELLIDOS: Jumbo Torres

CI: 1305781914

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00

N° DE PARTICIPACIONES: 200

CESIONARIO

NOMBRES: Omar

APELLIDOS: Trujillo Acosta

CI: 04020117834

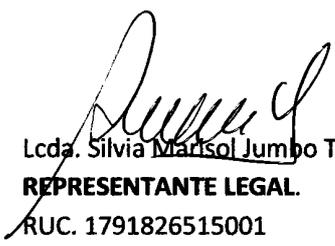
NACIONALIDAD: Colombiana.

TIPO DE INVERSION: Nacional.

Por la favorable atención, anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente.

p. EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA.


Lcda. Silvia Marisol Jumbo Torres.

REPRESENTANTE LEGAL.

RUC. 1791826515001

Santo Domingo, 15 de diciembre de 2011.

Señor:
Omar Trujillo Acosta.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que el día de hoy, he procedido a la transferencia del 100% de las participaciones, esto es 200 participaciones de \$10,00 cada una (diez dólares cada una) a favor a su favor conforme a lo acordado en la reunión anterior, por lo que le solicito realizar el trámite pertinente ante la Superintendencia de Compañías.

CEDENTE

NOMBRES: Silvia Marisol
APELLIDOS: Jumbo Torres
CI: 1305781914
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00
N° DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 200

CESIONARIO

NOMBRES: Omar
APELLIDOS: Trujillo Acosta
CI: 04020117834
NACIONALIDAD: Colombiana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

Por la favorable atención que de a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

P EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA.



Lcda. Silvia Marisol Jumbo Torres.

CEDENTE
CI. 1305781914
Ecuatoriana

Santo Domingo, 15 de diciembre de 2011.

Señores:

SUPERTINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA, me dirijo a ustedes para comunicarles que el día 12 de noviembre de 2012, hemos procedido a la adquisición del 100% de las participaciones, esto es 200 participaciones de \$10,00 cada una (diez dólares cada una) a favor de los señores: Dra. Teresa Beatriz Armas Núñez; Sr. Ernesto Benjamín Valencia Gordón y Sr. Félix Ramiro Valencia Gordón, conforme lo detallo a continuación:

CEDENTE:

NOMBRES: Omar
APELLIDOS: Trujillo Acosta
CI: 0402017834
NACIONALIDAD: Colombiana
VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00
N° DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 100

CESIONARIOS:

NOMBRES: Teresa Beatriz
APELLIDOS: Armas Núñez
CI: 1001580636
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

NOMBRES: Omar
APELLIDOS: Trujillo Acosta
CI: 0402017834
NACIONALIDAD: Colombiana
VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00
N° DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 50

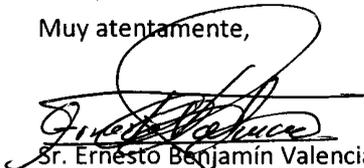
NOMBRES: Ernesto Benjamín
APELLIDOS: Valencia Gordón.
CI: 1706782636
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

NOMBRES: Omar
APELLIDOS: Trujillo Acosta
CI: 0402017834
NACIONALIDAD: Colombiana
VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00
N° DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 50

NOMBRES: Félix Ramiro
APELLIDOS: Valencia Gordón.
CI: 1710252907
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

Por lo que le solicitamos muy comedidamente realizar la debida inscripción de dicha cesión de participaciones en favor nuestro, Una vez hecho esto, le agradeceremos extendernos una Nómina Actualizada de socios.

Muy atentamente,



Sr. Ernesto Benjamín Valencia Gordón.

REPRESENTANTE LEGAL EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA.

RUC: 1791826515001

Santo Domingo, 15 de abril de 2013.

Dirección: Calle Guayaquil N° 200 y Río Mulaute. Sto. Domingo de los Tsáchilas.

02689



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO



CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: EMBUTIDOS DON GERMAN CIA
LTDA

A FAVOR: ARMAS TERESA Y OTROS

CUANTIA: \$ 2.000

12 DE NOVIEMBRE DE 2.012

DI. 2 COPLA(S) 1 3era

M.M.

FACT 81173

11868

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día doce de

Dr. Marco Polo Arellano G.

Noviembre del dos mil doce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón,

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

Comparecen por una parte los cónyuges: OMAR TRUJILLO ACOSTA y KARINA ELIZABETH ZUMBA SIERRA, de estado

civil casados, por sus propios derechos, a nombre y en representación de la compañía Embutidos Don Germán Cía. Ltda y en su calidad de gerente general el primero y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega como

habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía,

celebrada el día doce de noviembre del dos mil doce, y que se agrega como habilitante y la segunda en su

calidad de cónyuge y por los derechos que le corresponde y en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores: **TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ**, casada, **ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON**, casado, Y **FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON**, casado, por sus propios

derechos y en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto el primero de los comparecientes que es de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de

conocerlos doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En

el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "EMBUTIDOS DON GERMÁN**



CIA. LTDA", contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen por una parte los cónyuges: OMAR TRUJILLO ACOSTA y KARINA ELIZABETH ZUMBA SIERRA, de estado civil casados, por sus propios derechos, a nombre y en representación de la compañía Embutidos Don Germán Cía. Ltda y en su calidad de gerente general el primero y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el día doce de noviembre del dos mil doce, y que se agrega como habilitante y la segunda en su calidad de cónyuge y por los derechos que le corresponde y en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores: **TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ**, casada, **ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON**, casado, Y **FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON**, casado, por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana y ecuatorianos respectivamente, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. A. A).- La Compañía: EMBUTIDOS DON GERMÁN CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de febrero del 2002, ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo Dr. Eugenio Vélez, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 02.Q.IJ.1264, del 2 de abril del año 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el 15 de abril del año 2002; **B).**- Posteriormente mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Dr.



Eugenio Vélez, el 28 de noviembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el 2 de diciembre del año 2003, el señor HERIBERT KLAUS DOTZAUER, soltero, debidamente autorizado por la junta universal de socios, cedió a favor del señor MANFRED KRAUTH, casado, con la señora DIANA ELIZABETH GUILLÉN ALMEIDA todas sus participaciones, equivalente a 18 participaciones de DIEZ DOLARES cada una, de tal manera que el señor MANFRED KRAUTH, más sus 20 participaciones que como socio fundador mantiene en dicha compañía, consolidó para si, 38 participaciones de DIEZ DOLARES cada una de ellas, estableciéndose el actual cuadro de integración de capitales de la siguiente manera:

Dr. Marco Polo Arellano G.

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**



MANFRED KRAUTH	38	10	\$.380
CARLOS GERMÁN GUILLÉN HERRERA.	2	10	\$. 20

C).- Posteriormente, mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Primero Interino del Cantón, Ab. Marco Polo Arellano Guerra, el 6 de abril del año 2010 e inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, el 8 de abril del año 2010, los cónyuges, señores: MANFRED KRAUTH Y DIANA ELIZABETH GUILLÉN ALMEIDA, casados, debidamente representados por el señor: CARLOS GERMÁN GUILLÉN HERRERA, de conformidad al Poder que se agregó como habilitante, ceden y transfieren a favor del ING. EDGAR MANUEL BÁEZ QUISHPE, casado, con la Ec. CONSUELO DE JESÚS JUMBO TORRES, el 50% de las participaciones que poseían en la Compañía "Embutidos Don Germán Cia

Ltda.", que equivalen a 19 participaciones con un valor nominal de DIEZ DOLARES, dando un valor total de CIENTO NOVENTA DOLARES; **D).**- Por esta misma escritura, los cónyuges, señores: CARLOS GERMÁN GUILLÉN HERRERA Y MARÍA LUISA ALMEIDA, casados, cedieron y transfirieron al Ing. EDGAR MANUEL BÁEZ QUISHPE, el 50% de sus participaciones que poseía en la Compañía Embutidos "Don Germán" Cia. Ltda, que equivale a una participación por un valor nominal de diez dólares, dando un valor total de diez dólares.- **E).**- En iguales condiciones y proporciones los cónyuges cedentes: MANFRED KRAUTH Y DIANA ELIZABETH GUILLÉN ALMEIDA, casados, debidamente representados en este acto por el señor: CARLOS GERMÁN GUILLÉN HERRERA, conforme consta del Poder que se agregó como habilitante, cedieron y transfirieron a favor del señor: ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA, casado, el otro 50% de sus participaciones que poseían en la compañía "Embutidos Don Germán Cia Ltda., y que equivale a diez y nueve participaciones por un valor nominal de diez dólares, dando un valor total de ciento noventa dólares; **F).**- Así mismo en iguales condiciones y proporciones, los cónyuges: CARLOS GERMÁN GUILLÉN HERRERA Y MARÍA LUISA ALMEIDA ALVAREZ, casados, cedieron y transfirieron a favor del señor: ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA, casado, el otro 50% de sus participaciones que poseen en la compañía "Embutidos Don Germán Cia Ltda.", que equivalen a 1 participación, con un valor nominal de



DIEZ DOLARES, dando un valor total de DIEZ DOLARES; quedando el cuadro de integración de capitales de la siguiente forma:

*Dr. Marco Polo
Arellano G.*
**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.
ING. EDGAR MANUEL BAEZ QUISHPE	\$ 200,00	\$ 200,00	20
ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA	\$ 200,00	\$ 200,00	20
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	40

Posteriormente los cónyuges: ING. EDGAR MANUEL BAÉZ QUISHPE y EC. CONSUELO DE JESÚS JUMBO TORRES, cedieron en favor de la Lcda. Lcda. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES, el 100% de sus participaciones y que equivalen a 20 participaciones por un valor nominal de 10 dólares, dando un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES.



NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.
ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA	\$ 200,00	\$ 200,00	20
SILVIA MARISOL JUMBO TORRES	\$ 200,00	\$ 200,00	20
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	40

Dos. Acorde a lo que dispone el artículo 110 de la ley de compañías por unanimidad la Junta Universal de Socios celebrada el 24 de septiembre del 2010, resolvió por unanimidad, el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía en 200 dólares y autoriza a la Gerente General de la compañía Lcda. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES, para que celebra y firme la escritura correspondiente. **Tres.-** Mediante escritura pública celebrada ante el notario primero interino del cantón, ab. Marco Polo Arellano Guerra, el 4 de febrero del año 2011, la compañía Embutidos

Don Germán Cía. Ltda, aumentó el capital y reformó el estatuto, conforme consta en dicho título escriturario, aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.000981, inscrita en el registro mercantil de Santo Domingo, el 15 de marzo del año 2011, quedando el cuadro de integración de capitales de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
Nombre del socio	capital actual	aumento	numerario	
capital total	Nro. Partic.			
ANSHELO R. GUILLÉN A.	\$.200,00	\$. 800,00	\$. 1.000,00	100
LCDA. SILVIA M. JUMBO T.	\$.200,00	\$. 800,00	\$. 1.000,00	100

Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre del año 2011, ante el notario primero interino del cantón, dr. Marco Polo Arellano Guerra, la Lcda. Silvia Marisol Jumbo, en su calidad de Gerente General de la compañía Embutidos Don Germán Cía. Ltda. y debidamente autorizada por la junta universal de socios, reformó el estatuto social conforme consta en dicho título escriturario, la misma que fue aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.11004517 y debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Santo Domingo, el 16 de noviembre del año 2011. Posteriormente con fecha 15 de diciembre del 2011, ante el Notario Primero Interino del Cantón Dr. Marco Polo Arellano Guerra, la Licenciada SILVIA MARISOL JUMBO TORRES a nombre y en representación de la Compañía EMBUTIDOS DON GERMAN cia. Ltda., en su calidad de Gerente General y como



*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

tal su representante legal y debidamente autorizada por el junta General de Socios, conforme consta del documentos habilitante que se agrego a dicho instrumento publico, cedió y transfirió a favor del señor OMAR TRUJILLO ACOSTA, todas las participaciones de la compañía sin reserva de ninguna naturaleza, Cesión debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el catorce de febrero del 2012. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los cedentes en la forma que comparecen, tienen a bien ceder como efectivamente ceden y transfieren, todas las participaciones de la compañía de la siguiente forma: en favor de la señora TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ, casada, el 50% de participaciones, a favor del señor ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON, casado, el 25% de participaciones Y a favor del señor FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON, casado, el 25% de participaciones sin reserva de ninguna naturaleza, quedando el cuadro de integración así:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Nombre del socio Porcentaje	Nro. Partic.	Capital	
Teresa Beatriz Armas Nuñez	100	\$1000	50%
Ernesto Benjamin Valencia G.	50	\$500	25%
Felix Ramiro Valencia Gordon	50	\$500	25%

Se aclara que la transferencia de las participaciones de la Compañía a favor de los cesionarios se la hace con todos sus activos conforme consta en el inventario que se agrega como habilitante. **CUARTA:**



ACEPTACIÓN.- Las partes manifiestan que aceptan la presente escritura de cesión de participación en todas y cada una de sus cláusulas por venir en seguridad de sus respectivos intereses y así haberlo pactado. **QUINTA: PRECIO.**-El precio de la cesión de las participaciones objeto, de este contrato es el de \$. 2.000,00 al contado; y en dinero efectivo y de curso legal que el cedente declara tenerlos recibidos de parte del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto. **SEXTA: DERECHO Y OBLIGACIÓN.**- Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, el cesionario, adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía "Embutidos Don Germán Cia. Ltda, como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como en el margen de la matriz de la escritura de constitución, ante el notario correspondiente. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña la copia del acta universal de socios, en la que aprueban la cesión total de las participaciones de los socios antes señalados, en favor de la cesionaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANSA No. 172083322-5

ZUMBA SIERRA KARINA ELIZABETH

STO DOMINGO DE LOS CABALLEROS / S DOMINGO DE LOS CABALLEROS

14 MAYO 1985

PESADO 009 014 09401 F

STO DOMINGO DE LOS CABALLEROS / S DOMINGO DE LOS CABALLEROS

Karina Zumba
 FIRM DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4444V4444

CARRERA OMAR TRUJILLO ACOSTA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCO VINICIO ZUMBA MERA PROF-OCUP

DANNY ARACELY SIERRA ALVAREZ

GUAYACIL 31/01/2008

31/01/2008

REN 1878024

Gys

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE VOTACION

Revocatoria de mandato 24-Jul-2011

172083322-5 342-0002

ZUMBA SIERRA KARINA ELIZABETH

EL CURE HUAQUILLAS

UNION LOJANA

LANCHON Multa \$2.80 Costo Exp. \$ Tot.USD: 60.80

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE LOS CABALLEROS

2704268 25/01/2012 10:01:22

2704268

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉBULACION

100158063-6



CÉBULA N.º
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS NUÑEZ
TERESA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WOLFGANG KARL JOSEF
REICHERT



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3333VZZZZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARMAS ROSALES JAIME ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NUÑEZ MOYA LUZ ELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-20

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CÉBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

100158063-6 353 - 0014

ARMAS NUÑEZ TERESA BEATRIZ

PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00035

2525395 31/10/2011 8:17:12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARÍA DE REGISTRO Y CONTROL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CEDULA DE CIUDADANIA 171025290-7

VALENCIA GORDON FELIX RAMIRO

PUEBLO NUEVO/SAN JOSE DE MINAS

07 FEBRERO 1978

001 4002-00035 FEM

PUEBLO NUEVO/SAN JOSE DE MINAS 1978



[Signature]



CIUDADANIA *****

FEORA BEATRIZ RODRIGUEZ TROYA

SECRETARIA OBRERO

JOSE FELIX E. VALENCIA

ZOLA MARIA R. GORDON

NUMERO 147106

14/00/2016

REN032706



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

165-0018 NUMERO

1710252907 CEDULA

VALENCIA GORDON FELIX RAMIRO

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTON

YANUNCAY PARROQUIA ZONA

[Signature]

LA PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170678263-6
 VALENCIA GORDON ERNESTO BENJAMIN
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
 30 DICIEMBRE 1960
 009-E 0282-09627 M.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960



Ernesto Valencia



ECUATORIANA***** E434414442
 CASADO LASTENIA MARISOL ORDONEZ M
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 JOSE VALENCIA
 ZOLA GORDON
 STO DGO DE LOS CLDS2/01/2004
 12/01/2016
 REN 0759548



Ernesto Valencia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM CONSULTA POPULAR OTICA 10

210-0013 1706782636
 NUMERO CÉDULA

VALENCIA GORDON ERNESTO
 BENJAMIN
 STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN
 PROVINCIA CANTON
 CHIGUILPE -
 PARROQUIA ZONA



E, PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento
 ESPECIAL VALORADO USD 4,00
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 03088787



TRUJILLO ACOSTA
OMAR

NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC10125092 C.I.: 10125092
 VISA: 9-VI REG. N°: 8-7931-12784
 ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

IDENTIDAD 04-0201783-4

OMAR TRUJILLO ACOSTA
 PEREIRA RISARALDA-COLOMBIA
 7 DE JULIO DE 1967
 EXT 8 7931 12784 M
 QUITO M.G. DE EXT 2008



DR. MARCO POMA ARELLANO M.G.
 NOTARIO PRIMERO
 INTERINO
 Santo Domingo - Ecuador

[Handwritten Signature]

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: RUMICHACA 15/01/2009
 VALIDO HASTA



Jefatura de Migración del Cantón
 RESPONSABLE
 POLI RODRIGUEZ TARRA JOSÉ LUIS
 OFICINA NACIONAL
 Tulcán - ECUADOR

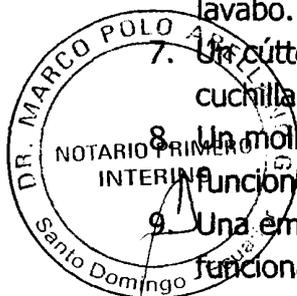
COLOMBIANA V3333 - V1222
 C/C. KARINA ELIZABETH ZUMBA SIERRA
 SECUNDARIA NEGOCIANTE
 JESUS ANTONIO TRUJILLO
 AURA MARIA ACOSTA
 TULCÁN, 15 DE ENERO DEL 2009
 15 DE ENERO DEL 2021

0037121



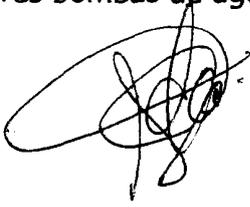
INVENTARIO DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA:

1. Una sierra de marca JR sin serie ni modelo, en funcionamiento.
2. Un sistema de cuarto de congelación con evaporador y compresor en funcionamiento.
3. Un sistema de mantenimiento de frío con evaporador y compresor en funcionamiento.
4. Una balanza electrónica CAS modelo C1200 capacidad de 200 kg en semifuncionamiento.
5. 5 mesas de acero inoxidable con soporte de hierro galvanizado.
6. Una mesa de acero inoxidable con soporte de hierro galvanizado y con lavabo.
7. Un cutter de 45 litros de capacidad marca KRAMER GREBE de seis cuchillas, sin tapa, sin termómetro. En funcionamiento.
8. Un molino de carne con accesorios marca KRAMER GREBE en funcionamiento.
9. Una embutidora de 30 litros de capacidad marca MAINCA en funcionamiento.
10. Una embutidora ALEXANDER sin serie, de cincuenta litros de capacidad en mal estado, sin funcionamiento.
11. Dos ollas de cocción en acero inoxidable de 400 litros de capacidad cada una, con flautas dañadas, sin funcionar.
12. Cuatro sistemas de ahumamiento en mal funcionamiento.
13. Un tómbler al vacío marca ROSCHERMATIC modelo Nro. 17342 en funcionamiento.
14. Un horno de cocina marca INDURAMA sin funcionamiento.
15. Una cortadora de 23 kg de capacidad marca ABO tipo EURO Nro. 5522 serie 225002101000 en funcionamiento.
16. Una balanza de gramos marca AND Nro. H6123572 en funcionamiento.
17. Una balanza BASICSP Nro. 1207100 de seis kg de capacidad.
18. Diecinueve moldes de jamón en acero inoxidable con tapa de tornillos.
19. Una rebanadora marca GLOBER modelo 500-DLA-400-80-C2471 serie 545467 en funcionamiento.
20. Una etiquetadora marca BIZERBA BS 100 Nro. 10244911 de 15 kg de capacidad.
21. Dos extinguidores de incendio de 10 libras.
22. Un extinguidor de incendio de 5 libras.
23. Un estante de acero inoxidable de seis repisas.
24. Treinta y un gavetas plásticas.



25. Tres llaves grandes para ajuste de tuercas NRO. 70.

26. Tres bombas de agua.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"EMBUTIDOS DON GERMAN COMPAÑÍA LIMITADA"**

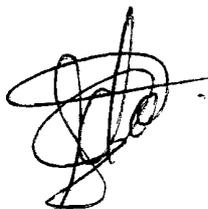
En las oficinas de la Compañía Limitada "Embutidos Don German", ubicada en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, en las calles Guayaquil No 200 y Rio Mulaute, el día de hoy lunes 12 de noviembre de 2012 a las 08h30 de la mañana, se reúnen las siguientes personas, el Señor **OMAR TRUJILLO ACOSTA**, y la Señora **KARINA E. ZUMBA SIERRA**, es decir se encuentran reunidos el 100% del capital social, según se establece del libro de participaciones, una vez instalada la sesión, se toma asistencia estando presente todos los miembros.

Preside la sesión de la Junta Extraordinaria con carácter de Universal la señora **KARINA ELIZABETH ZUMBA SIERRA**, actuará como secretario Ad-hoc el señor Edison Valencia Ordóñez. Constatado el quórum se procede con el fin de tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Autorizar al Gerente General de la Compañía Señor **OMAR TRUJILLO**, para que ceda y transfiera el total de las participaciones de la Compañía a favor de las siguientes personas:
SRA. DRA TERESA ARMAS NUÑEZ, SR. ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON Y SR. FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON.

2.- Firmar la escritura de cesión y transferencia de participaciones ante el notario correspondiente y sobre el pago de la cesión y transferencia de participaciones.

Siendo las 09h30, luego de haber dado lectura al acta que antecede, se aprueba por unanimidad en todas sus partes el contenido de la misma y se declara clausurada la sesión, firman los asistentes para constancia de la misma.



OMAR TRUJILLO ACOSTA
GERENTE GENERAL
Cedula No 040201783-4



KARINA E. ZUMBA SIERRA
PRESIDENTA
Cedula No 172083322-5

Santo Domingo de los Tsachilas, 15 de Febrero de 2012

SEÑOR:
OMAR TRUJILLO ACOSTA
Ciudad

NOMBRAMIENTO

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Limitada **"EMBUTIDOS DON GERMAN"**, en resolución tomada el día 15 de febrero de 2012, decidió elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, de esta Compañía, por un periodo de **TRES** años, en concordancia con lo que dispone la cláusula de la escritura pública de constitución de la Compañía.

Las facultades del **GERENTE GENERAL** constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el Veintitrés de febrero del Dos Mil Dos, ante el notario Tercero del Cantón Santo Domingo de los Tsachilas, **EUGENIO VELEZ MATUTE**, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas el día 15 de Abril del Dos Mil Dos, tomo 36, e inscripción número 38, repertorio 501.

La Junta General Extraordinaria autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento



Handwritten signature of Karina E. Zumba Sierra.

KARINA E. ZUMBA SIERRA
Cedula No 172083325
Presidente

ACEPTACION. Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Limitada Embutidos Don German, y cumplir con lo dispuesto en las estipulaciones legales pertinentes.

Handwritten signature of Omar Trujillo Acosta.

OMAR TRUJILLO ACOSTA
Cedula No 040201783-4

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de **NOMBRAMIENTOS**. Tomo No. 46... Inscripción No 50. Repertorio No 207. Santo Domingo a 23-02-2012.



Dra. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil



*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

así mismo antes señalada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Luis Santiago Suárez con matrícula once mil novecientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



OMAR TRUJILLO ACO
c.c.# 040201783-4

KARINA ELIZABETH ZUMBA SI
C.C.# 172083322-5



TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑ
c.c.# 100158063-6



ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GOR
c.c.# 170678263-6



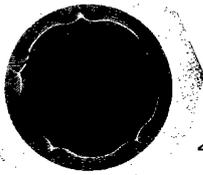


FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON
c.c.#171025290-7

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON



RAZÓN.- La escritura que antecede se otorgó ante mí,
por lo que confiero la presente copia en calidad de
----- primera ----- la misma que la firmo y sello.
De todo lo cual doy fé.
Santo Domingo a 12 Nov / 2012



DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO
NOTARIA PRIMERA DE SANTO DOMINGO
Dr. Marco Polo Arellano
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

1333V3242



RA

ZÓN.- Para los fines legales consiguientes; Doy fe que he marginado el contenido de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que antecede otorgada el doce de noviembre del dos mil doce en la **NOTARIA PRIMERA DE ESTE CANTÓN**, en la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA."** Que otorgan **MANFRED KRAUTH Y OTROS** celebrada en esta Notaria, el veintitrés de febrero del año dos mil dos. Santo Domingo, a quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.



Dr. Eugenio Velez Matute
Notario Tercero del Cantón Sto. Domingo



- Registro Mercantil Santo Domingo

RAZON.- En esta fecha a fojas 27, Inscripción 38, Repertorio No. 501, Tomo 36 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha quince de Abril del dos mil dos, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual **OMAR TRUJILLO ACOSTA** en calidad de cedente cede y transfiere el total de las participaciones (200) que mantenía en la mencionada Compañía a favor de **TERESA BEATRIZ ARMAS NUÑEZ** (100) participaciones; **ERNESTO BENJAMIN VALENCIA GORDON** (50) participaciones; **FELIX RAMIRO VALENCIA GORDON** (50) participaciones.- Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 4, Repertorio No. 2320, Tomo No. 1.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 10 de Diciembre del 2012.- **LA REGISTRADORA.**

